

ACTA N° 49

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIAS DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL "ENTRE RIOS" S.A.

En Loja a los 26 días del mes de Diciembre del 2017, a las siete y cuarto de la noche; en las oficinas de la compañía se reúne la Junta Universal de socio de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ENTRE RIOS S.A, como secretario el Gerente Jimmy Quezada quien, procede inmediatamente a formar la lista de los socios.

El secretario Jimmy Quezada, da lectura a la convocatoria y los puntos del orden del día:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR "ENTRE RIOS S.A"

De conformidad con lo establecido en el Artículo 225 de la ley de Compañías y Artículo Trece del Estatuto Social de la Compañía.

Me permito CONVOCAR a los Señores y Señoras ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL ENTRE RIOS S.A. A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, se llevará a cabo en la ciudad de Loja, el día martes 26 de Diciembre del 2017 a partir de las 07:15 pm, en el domicilio de la Compañía en el Barrio Putana entre las calles Bacon y Tercero, con el fin de discutir y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONSTATACION DE QUORUM
- 2.- SALUDO E INSTALACION DE LA SESION POR EL PRESIDENTE
- 3.- APROBACION DE BALANCES RECTIFICATORIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS FISCALES 2014 Y 2015
- 4.- CLAUSURA

Conforme con el artículo Catorce del Estatuto Social los accionistas que asistan a través de un Representado, deberán acreditar tal representación mediante una carta o poder notarial, dirigida al Presidente de la Compañía.

Se convoca de manera especial e individual a los Señores Comisarios Sr. Gato Tador Arceaga Aguilar, Gato Rold Chaves y Miembros del Consejo de vigilancia Sr. Marcelo Espinoza Hurtado, Jorge Mariscal, Jaramillo y José Vega Vega.

Loja, 15 de Diciembre del 2017



Sr. PEDRO VELAZQUEZ
PRESIDENTE

NOTA: De no contar con el quorum reglamentario se procederá de acuerdo a lo señalado en el Art. 237 de la ley de compañías.

El secretario pone a consideración la junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

PRIMER PUNTO.- CONSTATAción DEL QUóRUM

Abarca Zaquinaula Hugo Cesar, representado por Marco Anibal Abarca Zaquinaula con 4 ACCIONES; Abarca Zaquinaula Marco Anibal, 3 ACCIONES; Aguirre Ruiz José Humberto con 1 ACCION; Arciniega Aguilar Galo Tadeo con 2 ACCIONES; Baicázar Astudillo Marco Polivio con 3 ACCIONES; Beltran Montañó Jandry Oswaldo con 3 ACCIONES; Calderón Sarmiento Jorge Arturo con 2 ACCIONES; Capa Bermeo Carlos Alberto, representado por José Alfonso Vega Vega con 1 ACCION; Castro Abrigo Edgar Alberto con 3 ACCIONES; Castro Quichimbo Tania Yanett con 3 ACCIONES; Castro Quichimbo Víctor Edgar con 4 ACCIONES; Celi Carlos Monfilio con 3 ACCIONES; Cuenca Correa Dunia Isabel con 1 ACCION; Esparza Hurtado Diego Armado con 3 ACCIONES; Esparza Hurtado Marcelo Fernando con 3 ACCIONES; Guerra Iriarte Eduardo Vinicio con 1 ACCION; Iñiguez Armijos Carlos Alberto con 5 ACCIONES; Jaramillo Medina George Anthony con 3 ACCIONES; Jarrin Roman Elsa Clotilde con 1 ACCION; Lalangui Paz Nixon Efren con 1 ACCION; Loaiza Toro Manuel De Jesús con 1 ACCION; Loja Zumba Narcisa De Jesús con 3 ACCIONES; Loyaga Zaquinaula Luis German con 2 ACCIONES; Maza Castillo Christian Vicente con 1 ACCION; Narváez Jaramillo Jorge Alfredo con 1 ACCION; Maula Rodríguez Miguel Ángel con 1 ACCION; Pilco Correa Diego Fernando con 1 ACCION; Quezada Rosales Jimmy Roberto con 3 ACCIONES; Quezada Valladares Víctor Hugo con 3 ACCIONES; Quiñonez Maza Wilmer Ernesto con 1 ACCION; Ramírez Jiménez Carlos Alberto con 2 ACCIONES; Ríos Ordoñez Byron Felipe con 2 ACCIONES; Robles Reyes Jenny Liseth con 2 ACCIONES; Romero Guillen José Alberto con 1 ACCION; Ruiz Chávez Galo Alberto con 1 ACCION; Samaniego Tinizaray Rene con 1 ACCION; Sánchez Gomez Alba Del Roció con 3 ACCIONES; Sánchez Gomez Alba Del Roció con 1 ACCION; Vega Vargas Hamilton Mauricio con 2 ACCIONES; Vega Vega José Alfonso 1 ACCION; Velasquez Castillo Pedro Salomón con 22 ACCIONES; Velasquez Gomez José Israel con 1 ACCION; Belizaca Castillo Veronica Maribel con 1 ACCION.

Se tiene la asistencia de 107 acciones; que representan el 59,12% del capital suscrito pagado que dan el quórum reglamentario para la instalación de la Junta Universal de Accionistas.

SEGUNDO PUNTO.- SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE

En esta virtud el Presidente da la bienvenida y desea los accionistas los mejores éxitos para la presente junta y da por iniciada la Asamblea.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE BALANCES RECTIFICATORIOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS AÑOS FISCALES 2014 Y 2015.

El Ing. Jimmy Quezada, gerente de la Compañía, comenta que en la última notificación remitida por la Súper Intendencia de Compañías con fecha del 14 de Diciembre del 2017, se nos comunica que hemos cumplido con las correcciones a los Estados Financieros de los años fiscales 2014 y 2015; por lo tanto los Estados Financieros deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas; El Ing. Jimmy Quezada da lectura a los informes de gerencia de los años 2014 y 2015:

INFORME DE GERENCIA DE ENTRE RÍOS AÑO 2014

Lago, 28 de diciembre del 2017

Sr. Pedro Velásquez: Presidente
Señores Miembros de Directorio
Señor Corrales
Señores y Señoras: Miembros del Consejo de Vigilancia
Señores y Señoras Accionistas de la Compañía

En Ejercicio de mis funciones como Gerente de esta Compañía, y de conformidad con el Art. 263 de la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento que se ha procedido a realizar las correcciones y observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías según notificación en el oficio SC/03.03.18.2017 de fecha del 14 de agosto del 2017. Procedimos a contestar a la Lic. Verónica E. Zúñiga Quince para que nos cubriera con la revisión y corrección de la información Contable del año fiscal 2014, para lo cual la profesional trabajó en saida informe presentado al Organismo de Control en por ello que el día 14 de Diciembre del 2017, la Superintendencia de Compañías nos comunica que hemos cumplido con las correcciones a los Estados Financieros de los años fiscales 2014, por lo tanto los Estados Financieros deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Puedo concluir que hemos cumplido con la revisión y presentación de los Estados Financieros rectificatorios para que sean aprobados por la Junta. De Esta manera finalizamos este requerimiento de información de año fiscal 2014.

Sin otro particular,

Pongo a consideración este informe.

Atentamente,

Ing. Jimmy Quezada
GERENTE DE ENTRE RÍOS S.A.



INFORME DE GERENCIA DE ENTRE RIOS AÑO 2015

Loja, 26 de diciembre del 2017

Sr. Pedro Velásquez- Presidente

Señores Miembros de Directorio

Señor Comisario

Señores y Señoras Miembros del Consejo de Vigilancia

Señores y Señoras Accionistas de la Compañía

En Ejercicio de mis funciones como Gerente de esta Compañía y de conformidad con el Art. 263 de la Ley de Compañías, pongo a su conocimiento que se ha procedido a realizar las correcciones y observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías según notificación en el oficio SCVS-IBL 26.12669 de fecha del 16 de agosto del 2016. Procedimos a contratar a la Lic. Verónica E. Zúñiga Cuenca para que nos colabore con la revisión y corrección de la información Contable del año fiscal 2014; para lo cual la profesional trabajó en cada informe presentado al Organismo de Control es por ello que el día 14 de Diciembre del 2017, la Superintendencia de Compañías nos comunica que hemos cumplido con las correcciones a los Estados Financieros de los años fiscales 2015; por lo tanto los Estados Financieros deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas. Puedo concluir que hemos cumplido con la revisión y presentación de los Estados Financieros certificadoros para que sean aprobados por la Junta. De Esta manera finalizamos este requerimiento de información de año fiscal 2015.

Sin otro particular,

Pongo a consideración este informe.

Atentamente,


Ing. Jimmy Quezada
GERENTE DE ENTRE RIOS S.A.



Seguidamente el Sr. Arciniega da lectura a los informes de Comisario y Consejo de Vigilancia de los años 2014 y 2015.

INFORME DE: COMISARIOS Y CONSEJO DE VIGILANCIA

**A LOS SEÑORES Y SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE RÍOS S.A.**

INTRODUCCION:

En cumplimiento a lo dispuesto tanto, en el Estatuto General de la Compañía ENTRE RÍOS; como en la codificación de la Ley de Compañías, nos permitimos presentar a ustedes el informe a los Estados Financieros sustitutivo del año fiscal 2014, que como organismo de fiscalización vigente nos corresponde realizarlo debido a que en nuestra administración fueron notificados por la Superintendencia de Compañías. Este informe contiene observaciones, novedades y opiniones determinadas de la inspección, revisión y análisis efectuado al archivo existente en la Compañía Entre Ríos, y de la recopilación de información de terceros.

Cabe resaltar que nuestras acciones, se fundamentan en los Art. 274, 279, 281, 287, 288, entre otros de la Ley de Compañías. Los cuales mencionan entre otras cosas que: "Los Comisarios, Consejo de Vigilancia, sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía....." Es atribución y la obligación de los comisarios, fiscalizar en todas sus partes la Administración de la compañía valiendo porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración..... "Los comisarios están obligados a informar oportunamente a la Superintendencia de Compañías, sobre las observaciones que formule y les fueran notificadas. La omisión o negligencia por parte de los comisarios serán sancionadas por la Superintendencia con multa de hasta 12 salarios mínimos vitales generales.

Con base a la normativa citada, a continuación presentamos a ustedes el informe compendiado en los siguientes puntos:

**CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACION DE LAS OBSERVACIONES CITADAS
EN EL OFICIO SCVS-JRL- 16.1069 de fecha del 16 de agosto del 2016**

De la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías a las instalaciones de la Compañía Entre Ríos, la Superintendencia realizó observaciones a los libros sociales y la parte Contable para lo cual los Administradores y personal contable procedió a realizar los correctivos.

LIBROS SOCIALES:

- **Libros de Actas de Juntas Generales:** Corrección y cumplimiento a lo determinado en los Art. 33 y 34 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas en Condición por Acciones y de Economía Mista, Resolución NO. SCV-DNCDN-14-014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha 13 de octubre del 2014.
- **Expedientes de Juntas:** Organización, corrección y cumplimiento a lo determinado en los Art. 35 del Reglamento antes mencionado.
- **Libro de Acciones y Accionistas:** Corrección y cumplimiento a la observación, se procedió a realizar la corrección del registro de la aportación del Accionista Pinta Puchacela Norma Alexandra \$ 15,00 (antes constaba \$ 10,00).
La Administración procedió a realizar la actualización de datos de los siguientes accionistas:
Jimenez Dávila Edgar Rolando
Morochto Morochto Milton Fabián
Piedra Benítez Julia Elizabeth
Pinta Puchacela Norma Alexandra
Quezada Rosales Jimmy Roberto
Quezada Valladares Victor Hugo
Quizpe Castillo Ovidio Patricio
Quizpe Jorge Enrique
Salas Romero Edwin Orlando
- **Talónario de Títulos de Acciones:** La Administración procedió a realizar los correctivos de firmas en los talonarios tanto de Presidente y Gerente; Además se entregó todos los títulos existentes a cada accionista.

CONTABLE Y FINANCIERA:

- **Cuentas por cobrar hasta el 2014:** Se procedió a realizar la verificación y corrección de las cuentas por cobrar hasta el 2014 las mismas que según el criterio del contador que fue contratado para realizar las correcciones, no tienen sustento legal ni contable, a lo cual el personal contable procedió a realizar los ajustes necesarios para que los Estados Financieros reflejen la realizada económica de la Compañía. Las cuentas y los valores que fueron ajustados son:

CUENTAS POR COBRAR MENSUALIDADES 2009	775,00
CUENTAS POR COBRAR MENSUALIDADES 2010	1.873,99
CUENTAS POR COBRAR MENSUALIDADES 2011	1.760,00
CUENTAS POR COBRAR MENSUALIDADES 2012	5.830,00
CUENTAS POR COBRAR DERECHO NUEVO COCO	352,00
CUENTAS POR COBRAR INTERES 2011	485,30
CUENTAS POR COBRAR MULTAS 2011	234,00
CUENTAS POR COBRAR INTERES 2012	774,00
CUENTAS POR COBRAR MULTAS 2012	520,00
CUENTAS POR COBRAR INTERES 2013	1.219,00
Total:	15.556,29

La afectación que tuvo en el balance fue a las siguientes cuentas:

RESERVAS ACUMULADAS	12.248,99
PROVISIONES ACUMULADAS	3.307,30
Total:	15.556,29

La Administración buscó y presentó que en la junta general de accionistas celebrada el 09 de enero del 2010, la compañía Entre Ríos SA, en el punto # 03, procede a dar lectura y aprobación en segunda y definitiva instancia del Reglamento Interno de la compañía, a lo cual la Junta procede a su aprobación; en su Capítulo III en el Art. 43, establece una cuota ordinaria en forma mensual de 20,00 para financiar el presupuesto de gastos de Administración de la Compañía.

- **CUENTAS TERRENO:** Por mal asesoramiento recibido en el año 2014 se registró asientos contables que no tienen ningún sustento legal, tributario ni de acuerdo a las NIIF, se pudo evidenciar la corrección de los mismos, revertiendo los tres asientos que no tienen ningún sustento, las cuentas relevantes que afectaron a los Estados Financieros son las siguientes:

UTILIDAD EN LA VENTA DE ACTIVOS FIJOS	48.827,00
- CUENTAS POR PAGAR EMISIÓN	5.855,85

- **CUENTA DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA:** Realizaron la verificación y corrección del cálculo de estos valores, por lo que contabilidad realizó un asiento de ajuste:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO DE OFICINA \$ 188,00

En general podemos concluir diciendo que las novedades que fueron evidenciadas por la Superintendencia de Compañías fueron corregidas por la Compañía y aprobadas por el Organismo de Control evidenciando su cumplimiento por lo tanto los Estados Financieros sustitutos deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas para su presentación a la Superintendencia de Compañías y de esta manera finiquitar el requerimiento del Organismo de Control.

RECOMENDACIONES:

- Que los Representantes y Administradores de la Compañía ejerzan el cumplimiento de las Leyes, normas y reglamentos de todos los Organismos de Control.
- Que las Actas de Asamblea y Directorio, se elaboren y aprueben el mismo día de la Junta, a fin de contar con la información completa y oportuna.
- Que se implante y se aplique un adecuado control interno a todos los procesos y operaciones de la Compañía para evitar el cometimiento de errores.

Con nuestra gratitud, de ustedes Señores Accionistas:

Cordialmente,


Sr. Galo Edmundo Arcevega Aguilar
COMISARIO PRINCIPAL


Sr. Galo Alberto Ruiz Chaves
COMISARIO SUPLENTE


Sr. Marcelo Fernando Espinoza Hurtado
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA


Sr. Jorge Alfredo Narváez Arandillo
VOCAL DE LA COMISION DE VIGILANCIA


Sr. José Alonso Vega Vega
SECRETARIO DE LA COMISION DE VIGILANCIA

INFORME DE: COMISARIOS Y CONSEJO DE VIGILANCIA

A LOS SEÑORES Y SEÑORAS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
ENTRE RÍOS S.A.

INTRODUCCION:

En cumplimiento a lo dispuesto tanto, en el Estatuto General de la Compañía ENTRE RÍOS, como en la codificación de la Ley de Compañías, nos permitimos presentar a ustedes el informe a los Estados financieros sustitutos del año fiscal 2015, que como organismo de fiscalización vigente nos corresponde realizarlo debido a que en nuestra administración fuimos notificados por la Superintendencia de Compañías. Este informe contiene observaciones, novedades y opiniones determinadas de la inspección, revisión y análisis efectuado al archivo existente en la Compañía Entre Ríos, y de la recopilación de información de terceros.

Cabe resaltar que nuestras acciones, se fundamentan en los Art. 274, 279, 281, 287, 288; entre otros de la Ley de Compañías. Los cuales mencionan entre otras cosas que "Los Comités, Consejo de Vigilancia, sobre todos los operaciones sociales sociales, se dependencia de la administración y en interés de la compañía..." "Es obligación y la obligación de los comités, fiscalizar en todos sus partes la Administración de la compañía refiriendo porque este se ajuste no solo a los requisitos sino también a los intereses de una buena administración..." "Los comités están obligados a informar oportunamente a la Superintendencia de Compañías, sobre las observaciones que formulen y les fueren notificados. La omisión o negligencia por parte de los comités serán sancionados por la Superintendencia con multa de hasta 12 salarios mínimos vitales generados.

Con base a la normativa citada, a continuación presentamos a ustedes el informe compilado en los siguientes puntos:

CUMPLIMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OBSERVACIONES CITADAS EN EL OFICIO SCVS. IRL 16.1130 de fecha del 30 de septiembre del 2016

De la inspección realizada por la Superintendencia de Compañías a las instalaciones de la Compañía Entre Ríos, la Superintendencia realizó observaciones a los libros sociales y la parte Contable para lo cual los Administradores y personal contable procedió a realizar los correctivos.

LIBROS SOCIALES:

- Libros de Actas de Juntas Generales: Corrección y cumplimiento a lo determinado en los Art. 33 y 34 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas en Comandita por Acciones y de Economía Mista, Resolución NO. SCV-ONCDN-14-014 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha 13 de octubre del 2014.
- Expedientes de Juntas: Organización, corrección y cumplimiento a lo determinado en los Art. 35 del Reglamento antes mencionado.

Libro de Acciones y Accionistas: Corrección y cumplimiento a la observación, se procedió a realizar la corrección del registro de la aportación del Accionista Pinta Puchacala Norma Alexandra \$ 15,00. (antes constaba \$ 10,00).

La Administración procedió a realizar la actualización de datos de los siguientes accionistas:

Jimenez Dávila Edgar Rolando
 Moracho Moracho Milton Fabián
 Piedra Benítez Julia Elizabeth
 Pinta Puchacala Norma Alexandra
 Quetzale Rosales Jimmy Roberto
 Quetzada Valderrama Víctor Hugo
 Quiliche Castillo Ovidio Patricio
 Quiliche Jorge Enrique
 Salas Romero Edwin Orlando

Talónario de Títulos de Acciones: La Administración procedió a realizar los correctivos de firmas en los talonarios tanto de Presidente y Gerente. Además se entregó todos los títulos existentes a cada accionista.

CONTABLE Y FINANCIERA:

Información Económica y Financiera del año 2015: Contablemente revisaron y corrigieron el mal criterio contable que se aplicó a la clasificación de las cuentas de Ingresos y Gastos de Transporte, así mismo de cuentas de activos y pasivos. La Compañía es la contratada para que preste este servicio y por lo tanto al momento del cobro debe emitir un comprobante de venta que para la compañía se reconocerá como un ingreso, y así mismo al momento de proceder a la cancelación a los dueños de las Unidades que prestaron el servicio, se lo realiza por medio de un comprobante de venta, que la compañía lo debe reconocer como un gasto. Ante esta observación procedieron a realizar los correctivos necesarios mediante asientos de ajustes, para que reflejen el movimiento contable y la utilidad real del ejercicio fiscal 2015. Además en este año fiscal se pudo evidenciar que se realizó una declaración sustitutiva del Impuesto a la Renta, que Contabilidad, por un descuido no subió la declaración sustitutiva a la página de la Superintendencia de Compañías. El motivo por el cual hasta la presente fecha no se ha procedido a realizar la recarga de la nueva declaración, es justamente este requerimiento de información que nos ayudó a verificar y realizar los correctivos necesarios para que los Informes Financieros reflejen la realidad de la Compañía y bajo visto bueno de su autoridad proceder a subir la nueva declaración sustitutiva a los organismos de control como son Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Compañías y Ministerio de Trabajo.

Las cuentas contables afectadas son las siguientes:

INGRESO	Prestación de servicios	145.493,54
GASTO	Transporte	(11) 493,70

Además contabilidad procedió a revisar las facturas de ingresos por concepto de mensualidades, ingreso nuevo socios y otras rentas y determinó un mal error en la declaración

y procedió a rectificar. Por lo que el total de ingresos quedó en \$ 170.644,76 y el total de gastos \$ 156.494,49 dando un utilidad bruta de \$ 14.150,27

En general podemos concluir diciendo que las novedades que fueron evidenciadas por la Superintendencia de Compañías fueron corregidas por la Compañía y aprobadas por el Organismo de Control evidenciando su cumplimiento por lo tanto los Estados Financieros sustitutos deben ser aprobados por la Junta General de Accionistas para su presentación a la Superintendencia de Compañías y de esta manera finiquitar el requerimiento del Organismo de Control.

RECOMENDACIONES:

- Que los Representantes y Administradores de la Compañía aseguren el cumplimiento de las Leyes, normas y reglamentos de todos los Organismos de Control.
- Que las Actas de Asambleas y Directorio, se elaboren y aprueben el mismo día de la Junta, a fin de contar con la información completa y oportuna.
- Que se implemente y se aplique un adecuado control interno a todos los procesos y operaciones de la Compañía para evitar el cometimiento de errores.

Con nuestra gratitud, de saludos Señores Accionistas:

Cordialmente,


Ricardo Tejada Arzozaga Aguilera
CONSEJERO PRINCIPAL


Ricardo Tejada Arzozaga Aguilera
CONSEJERO SUPLENTE


Sr. Manuel Isidoro Siquiera Hurtado
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VIGILANCIA


Sr. Jorge Alfredo Narváez Jaramillo
VOCA DE LA COMISION DE VIGILANCIA


Sr. Ricardo Abad Vega Vega
SECRETARIO DE LA COMISION DE VIGILANCIA

Se solicita la intervención de la Lic. Verónica E. Zúñiga, para que explique los Estados financieros a la junta:

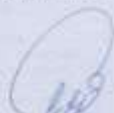
[illegible]

CAMPAÑA
DATA SHOW
GASTOS DE LICITACION DE TERRENO
DEPRECIACION DE MUEBLES Y ENFERES
DEPRECIACION DE EQUIPO DE COMPUTACION

580.00
40.00
490.00
5.00
205.06

IMPORTE DEL SERVICIO

25.316,29



GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE
AGUIAR "ENTRE RIOS" S.A.
GERENTE



CONTADOR

BALANCE GENERAL

ACTIVO			79,954.34
ACTIVO DISPONIBLE		1,045.35	
Caja chica	34.10		
BANCOS	999.01		
CDOP ONTO REY	546.44		
COOP. FAJES BLAN CORNTE	50.00		
ACTIVO DEBIBLE		6,914.00	
11 PROVISION POR DETENIDO	(548.14)		
DTOS Y CUENTAS CORRIER CUENTES RELACIONADAS	801.46		
CIC CAJA DE AHORRO	4,311.00		
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	640.00		
ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	119.25		
RETENCIONES RECORRIDAS	5,384.57		
ACTIVOS FIJOS		71,479.77	
SOFTWARE	700.00		
EDIFICIOS	71,000.00		
MUEBLES Y ENMENDAS	370.00		
EQUIPO DE OFICINA	275.00		
EQUIPO DE COMPUTACION	1,495.00		
11 DEP. ACUMULADA MUEBLES Y ENMENDAS	(10.00)		
11 DEP. ACUMULADA EQUIPO DE OFICINA	(103.30)		
11 DEP. ACUMULADA EQUIPO DE COMPUTO	(1,960.80)		
PASIVO			5,267.04
PASIVO CORRIENTE		5,267.04	
CUENTAS Y DTOS POR PAGAR	711.47		
RETENCION EN POR PAGAR	129.42		
ARRENDOS POR PAGAR	400.00		
ACCONTIAS POR PAGAR	114.00		
CUENTAS POR PAGAR EMPLEADOS	1,052.15		
ACTIVACION			74,686.94
CAPITAL	910.00		
PUEBLOS ACUMULADAS	(8,287.80)		
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIENTES NIF	47,747.50		
UTILIDAD NETA	19,316.50		

GERENTE

CONTADOR

COMPAÑIA DE TRANSPORTE
ESCALAR "ENTRE RIOS" S. A.
GERENTE

COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE RIOS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

4	INGRESOS		
401	INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		169.408,54
401020201	Prestación de servicios colectivos	145.493,54	
4010204	Honorarios	13.305,00	
4010205	Ingreso nuevo socio	10.410,00	
4010206	Intereses	200,00	
403	OTROS INGRESOS		1.236,22
40302	Intereses financieros	110,41	
40305	Otras rentas	1.125,81	
	TOTAL INGRESOS		170.644,76
52	GASTOS		
52010101	Sueldos	10.005,61	
52010204	Fondo de reserva	167,96	
52011101	Publicidad	586,16	
520115	Transporte	115.905,70	
52011703	Gastos de viaje - movilización	60,00	
52020201	Aporte patronal	1.217,97	
520203	Beneficios sociales e indemnizaciones	458,79	
52020303	Décimo tercer sueldo	725,85	
52020302	Décimo cuarto sueldo	475,84	
52020303	Vacaciones	105,28	
52020306	15% trabajadores	2.122,54	
520205	Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	218,67	
520208	Mantenimiento y reparaciones	5,00	
520215	Transporte	78,60	
52021801	Agua	218,01	
52021802	Energía	39,75	
52021805	Telefonía móvil	649,33	
520219	Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	37,56	
52022103	Depreciación muebles y enseres	42,67	
52022104	Depreciación equipo de oficina	27,48	
52022105	Depreciación equipo de computación	593,80	
52022106	Depreciación de edificios	3.372,50	
52022701	Liquidación de soda	200,00	
520228	Otros gastos	2.040,31	
52022801	Ayudas económicas	250,00	
52022802	Stickers	49,95	
52022803	Ferretis	432,00	
52022804	Imprenta y reproducción	1.186,00	
52022805	Fotocopias	134,50	
52022806	Servicios bancarios	0,60	
52022807	Capacitación	821,60	
52022808	Infocus	16,00	
52022810	Ayuda por fallecimiento	297,74	
52022811	Gasto financiero	1.032,14	
52022812	Refrigerios	10,50	

30601	Garancias acumuladas	29.316,59
30602	(-) pérdidas acumuladas	(3.287,30)
30603	Resultados acumulados provenientes de la adopción por prima	47.247,55
	Garancia neta del ejercicio	9.167,71
	TOTAL PATRIMONIO NETO	83.854,55

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO 100.110,76

GERENTE

CONTADORA



COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE RIOS S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Del 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

1	ACTIVO		
101	ACTIVO CORRIENTE		30.932,66
1010103	Bancos	56,09	
1010104	Coop. padre julian lorente	50,00	
1010105	Coop. cristó rey	336,22	
1010204	(-) provisión por deterioro	(549,36)	
1010205	Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	28.133,06	
1010207013	Cuentas por cobrar caja de ahorro y crédito	1.346,65	
1010401	Seguros pagados por anticipado	640,00	
101040401	Anticipo a empleados	250,00	
101040402	Anticipo socio ecu 911	420,00	
101040403	Anticipo socio art	250,00	
102	ACTIVO NO CORRIENTE		69.178,10
1020102	Edificios	71.000,00	
1020105	Muebles y enseres	455,00	
1020107	Equipo de oficina	275,00	
1020108	Equipo de computación	3.016,76	
1020110	Software	700,00	
102011301	Depreciación acumulada de muebles y enseres	(57,07)	
102011302	Depreciación acumulada de equipo de oficina	(380,84)	
102011303	Depreciación acumulada de equipo de computación	(2.584,60)	
1020205	(-) depreciación acumulada de edificio	(3.372,50)	
10205	Activos por impuestos diferidos	126,35	
	TOTAL ACTIVO		100.110,76
2	PASIVO		
201	PASIVO CORRIENTE		8.160,95
20103	Cuentas y documentos por pagar	46,12	
2010301	Proveedores - locales	889,51	
201030102	Acciones por pagar	171,00	
201070102	Retención compra - Iva	128,28	
201070103	Retención compra - renta	51,54	
2010702	Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	20,56	
2010703	Con el Iess	170,31	
201070305	Préstamos quirografarios	12,47	
2010704	Por beneficios de ley a empleados	5.975,19	
2010707	Sueldos por pagar	704,97	
202	PASIVO NO CORRIENTE		8.086,26
20203	Obligaciones con instituciones financieras	8.086,26	
	TOTAL PASIVO		16.247,21
3	PATRIMONIO NETO		
301	CAPITAL		910,00
30101	capital suscrito o asignado	910,00	
306	RESULTADOS ACUMULADOS		82.944,55

52022813	Suministros de oficina	55,95
52022814	Comunicacion	12,00
52022815	Formularios	2,00
52022817	Gasto no deducible	307,92
52022818	Peaje	605,99
52022819	Predio urbano	48,71
52022820	Superintendencia de compañías	84,80
52022821	Gasto aniversario	3.000,00
52022822	Cuerpo de bomberos	20,18
52022823	Muebles y enseres	220,00
51020136	Gasto impuesto a la renta	7.860,02
5120136	Mantenimiento de edificios	10.677,73

TOTAL GASTOS 161.477,05

EXCEDENTE DEL EJERCICIO NETO 9.167,71

GERENTE

CONTADORA



Al concluir con la exposición de la Lic. Veronica Zuñiga; los accionistas proceden a realizar la votación de aprobación de los Estados Financieros Rectificatorios 2014-2015.

MOCIONES	ACCIONES	PORCENTAJE
SI		
APROBADO	97	53,59%
NO		
APROBADO	10	5,52%

La Junta aprueba los Estados Financieros Rectificatorios de los años Fiscales 2014 y 2015 con un 53.59% el Capital Suscrito Pagado presente en la Asamblea.

CUARTO PUNTO.- CLAUSURA

Siendo las nueve y veinte de la noche el 26 de diciembre del 2017, y habiéndose agotado los puntos del orden del día, el Presidente dispone que se forme el expediente de la Junta con la lista de Accionistas y concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la que luego de reinstalada la sesión es aprobada por unanimidad, el mismo día de su celebración y firman para constancia y validez de este instrumento todos los socios que a su vez representan la totalidad del capital suscrito y pagado.


Sr. Pedro Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

CAMPAÑA DE TRANSPORTE
ESCOLAR "ENTRE RÍOS" S.A.
PRESIDENTE

CÍA. DE TRANS. ESCOLAR
"ENTRE RÍOS" S. A.
RUC: 1191712346001


Ing. Jimmy Roberto Quezada
SECRETARIO

COMPañA DE TRANSPORTE
ESCOLAR "ENTRE RÍOS" S. A.
GERENTE